

Toluca de Lerdo, México, diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del estado procesal que guarda el presente juicio ciudadano local.

Visto el estado procesal que guarda el presente medio de impugnación y con fundamento en los artículos 383, 394 fracciones IX y XVII, 395 fracciones I y IV, 413, párrafo primero, 428 párrafos primero y segundo, 439, y 450 párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II, VI, XXVIII y XXXVII, 28 fracciones III, VIII, XV y XXII, 60, 61 párrafo primero y 65, del Reglamento Interno del propio Tribunal, el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

ÚNICO. Toda vez que de las constancias de autos se desprende la necesidad de conocer si el actor Samuel Rodríguez de la Sancha, al día de la designación de Vocales de las Juntas Distritales para el proceso electoral 2016-2017, poseerá estudios concluidos a nivel licenciatura; se requiere al **Director de la Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES) Aragón, de la Universidad Nacional Autónoma de México**, para que en un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir de la notificación de este proveído, **informe**, en horas hábiles, a este Tribunal Electoral:

1. Si el ciudadano **RODRÍGUEZ DE LA SANCHA SAMUEL**, con número de cuenta **082282114**, ha concluido el **100%** del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho en el Sistema de Universidad Abierta o en cualquier otro sistema o si se encuentra inscrito y cursando algún semestre en dicha licenciatura. En caso de ser afirmativo, especificar en qué semestre se encuentra inscrito y la fecha en que concluiría satisfactoriamente la totalidad del mismo.

2. Asimismo, remita copias certificadas de los siguientes documentos:

- a) **PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO**, en el Sistema Universidad Abierta (SUA)
- b) **CALENDARIO ESCOLAR SUA 2016-1 y 2016-2.**
- c) **HISTORIA ACADÉMICA** del ciudadano **RODRÍGUEZ DE LA SANCHA SAMUEL**, con número de cuenta **082282114**, del Plan de Estudios: **1108**, Licenciatura en Derecho (SUA).

Notifíquese este proveído por oficio al **Director de la Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES) Aragón, de la Universidad Nacional Autónoma de México** y por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**


MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN